



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 5.731 /

MAT: APRUEBA CONTRATO PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO
MUNICIPAL DE LAJA".

Laja, 09 de Septiembre del 2014.-

VISTOS:

- 1) Informe N°93 fecha 27.08.2014, del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Acuerdo N°107 de Sesión Ordinaria de Concejo N°24 de fecha 02.09.2014;
- 3) D.A. N°5.532 de fecha 02.09.2014;
- 4) Orden de Compra N°3735-119-SE14,
- 5) Contrato de fecha 09.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Constructora Laja Ltda., RUT N°79.988.860-2;
- 6) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** contrato de fecha 09.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja, representada por su Alcalde Titular, don José Pinto Albornoz y la Constructora Laja Ltda., RUT 79.988.860-2, para ejecutar la Obra "Construcción Nichos Cementerio Municipal de Laja", Código BIP 30122955-0, por un monto de \$26.587.159.- con IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- 2) **ACÉPTASE** el Depósito a la Vista N°0036512 del Banco Santander, por la suma de \$2.658.716, tomada por la Constructora Laja Ltda., a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este Decreto se aprueba.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4) **ORDENÁSE** el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F
- SECPLAN,
- SSMM
- Gobierno Regional del Bío-Bío